

Juzgado Sexto Laboral del Circuito, Medellín, 10 de noviembre de 2023.

Proceso	Ordinario
Demandante	Alba Lucia Gallego de Sánchez.
Demandado	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
	Ana María Sánchez Jaramillo.
Radicado	2022-548
Auto de sustanciación	1463
Asunto	Ordena oficiar a EPS Suramericana S.A.

Vista la constancia de notificación realizada por el apoderado demandante, a la demandada Ana María Sánchez Jaramillo, a la dirección indicada en auto del pasado 4 de septiembre, con resultado fallido; este Despacho en aras de garantizar el derecho de defensa y evitar futuras nulidades en el proceso. Ordena oficiar a EPS Suramericana S.A, entidad donde se encuentra afiliada la señora Sánchez Jaramillo, a efectos de que informe al Despacho la dirección de notificación física y electrónica de la señora Ana María Sánchez Jaramillo, identificada con CC. 1.020.460.373; para lo cual se le concede el termino de (15) días, contados a partir del envío del oficio, envío que se hará por secretaría del Despacho a la dirección electrónica de notificaciones judiciales de dicha entidad.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón. Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 181 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.qov.co/web/juzqado-006-laboral-de-medellin/71 hoy 14 de noviembre de 2023 a las 8:00 a.m.

W

Secretario